



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Concejo de Ibias, al igual que todo el suroccidente de Asturias, presenta un cultivo tradicional de vides y una producción vinícola que con el paso del tiempo ha pasado de ser una actividad meramente familiar a convertirse en industrial.

El desarrollo de esta actividad, que puede y debe colaborar al despegue económico de la zona, pasa por la preparación de expertos en la actividad vitivinícola, para lo que se precisan unas titulaciones adaptadas al tema, algo que en la actualidad no existe en Asturias. Por ello consideramos indispensable la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior en Vitivinicultura.

Ibias cuenta con las instalaciones adecuadas en el CPEB Aurelio Menéndez, en San Antolín de Ibias, a lo que se une el apoyo de todo el sector vitivinícola y las empresas del sector implantadas en la Comarca.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a implantar para el curso 2021-2022 un Ciclo Formativo de Grado Superior en Vitivinicultura en las instalaciones del CPEB Aurelio Menéndez de San Antolín de Ibias.

Palacio de la Junta General, 22 de octubre de 2020

María Teresa Mallada de Castro
Portavoz